

Tipo de Solicitud Inscripción Retendo Retendo
Contribuyente Persona Física Persona Moral Persona Moral
Ubicación Local Foráneo

Nombre o Razón Social
 QURÉTARO MOTORS S.A
 R.F.C
 QM0710112RH2

Domicilio Fiscal Calle
 AV. CONSTITUYENTES
 Código Postal
 76040
 Municipio
 QUERÉTARO

Fecha de alta en S.A.T (dd/mm/aaaa)
 12/01/1971
Cámara o Colegio al que pertenece
 N/A
Registro Patronal I.M.S.S
 442 2 91 96 00
Teléfono
 442 2 91 96 00
Email
 jimenez@toyocelaya.com.mx
Página WEB
 www.chevroletqueteraromotors.com.mx

Relación de Accionistas de Persona Moral

Nombre	R.F.C	Participación
PROMOTORA LEAL S.A DE C.V	PLE8112295B7	\$12,886,000.00
LIC. JOSE ANTONIO LEAL CORONA	LECA340720JN4	\$6,002,000.00
SRA. CECILIA MULDOON BLABLOT	MUBC4112283F2	\$2,000.00
LIC. JOSE ANTONIO LEAL MULDOON	LEMA621002LY0	\$2,000.00

Descripción
 SERVICIO DE HOJALATERIA Y PINTURA
 AUTOMOVILES
Especialidades del catálogo
 35500
 54100
Clave

Las especialidades elegidas deberán ser acordes al objeto social o en su defecto a las descritas en su Registro Federal de Contribuyentes

Datos Bancarios
 Banco
 BIVA BANCOMER
 Clabe Interbancaria 18 dígitos
 012680004450848145
No. Cuenta
 0445084814
Sucursal
 0828

Titular de la Cuenta
 LIC. JOSE ANTONIO LEAL CORONA

Revisó
 Lic. Azucena Diamantina Ledesma Molina
Jefe de Departamento de Atención a Requisiciones
 Lic. Mar Cruz Arrellano Dorado
Autórzó
 Directora de Adquisiciones

Fecha y Sello

Notas
 • La aceptación del registro o retendo como proveedor, no significa ninguna obligación para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro de adquirir algún bien o servicio a los registrados.
 • El Proveedor se obliga a informar a esta Dirección de Adquisiciones sobre cualquier modificación que atañe los datos mantenidos, dentro de los 10 días hábiles siguientes a ésta.
 • La vigencia de este registro comprende de la fecha de pago y hasta el 31 de diciembre de 2016.
 • Este documento deberá presentarse con firma autógrafa de su representante legal.

Art. 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro
 Procederá la suspensión del registro hasta por el término de doce meses, cuando el proveedor:
 I. No entregue los bienes materia del pedido o contrato en las condiciones pactadas;
 II. Se negare a dar las facilidades necesarias para que las Oficinas Mayores ejerzan sus funciones de verificación, inspección y vigilancia sobre los bienes o servicios adquiridos; y
 III. Se negare a reponer las mercancías que no reúnan los requerimientos de cantidad y calidad estipulados.